

Condiciones generales

De una parte con representante de DESCONECTA-LEÓN, en adelante el arrendador, se compromete al cumplimiento de las condiciones generales del presente contrato y al alquiler de la autocaravana con matrícula del día al día de octubre por el precio de. De otra Parte con DNI en adelante el arrendatario, se compromete al cumplimiento de las condiciones generales del presente contrato detalladas en las siguientes estipulaciones. El horario de entrega del vehículo por parte del arrendador será a partir de las y la devolución del vehículo por parte del arrendatario será antes de las . Pudiéndose modificar los horarios según disponibilidad.

1. El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida. Así mismo se depositará una fianza mediante tarjeta de crédito por un importe de 700€ para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, que se corresponde con la franquicia del seguro a todo riesgo.

2. La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo, el arrendador tendrá un máximo de 48 horas para revisarlo. En caso de desperfectos debidos al mal uso, se informará mediante nota detallada al cliente del importe que deberá abonar, autorizando el arrendatario a compensar dicho importe de la fianza depositada en un numero de cuenta que facilitado por el mismo. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 7 días laborables para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados.

3. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

4. En caso de retraso en la hora de entrega acordada por parte del arrendatario, si no es por un motivo mayor (accidente, enfermedad..) serán cargados 20€ por hora de retraso en su tarjeta bancaria, se considera retraso los primeros 15 minutos. En todo caso será necesario avisar telefónicamente al número de atención 24 h.

5. La edad mínima para poder conducir el vehículo es de 23 años y se requiere un mínimo de 2 años de carnet B. Solo podrán conducir el vehículo las personas autorizadas en este contrato, de no ser así, el arrendatario se hará cargo de cualquier problema surgido por esta situación (multas, anulación del seguro, etc).

6. Se prohíbe expresamente destinar la autocaravana a cualquier actividad contraria a las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más números de personas de las especificadas en este contrato. Transporte de mercancías u objetos están prohibidos ya que no es un vehículo comercial.

7. El cliente responde de cualquier sanción o multa, que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueran impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuera retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.

8. La autocaravana va equipada con todos los utensilios de cocina, menaje, sillas y mesa de camping. Si por mal uso se deteriora o pierde será descontado de la franquicia pasando una factura previa de la reposición. Al devolver la autocaravana estos deben estar limpios y recogidos, en caso contrario se penalizará con 100€

9. La autocaravana arrendada deberá ser devuelta en buenas condiciones higiénicas, con su interior recogido y colocados, utensilios de cocina debidamente limpios y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el arrendatario el pago de la cantidad fija de 100,00 Euros.

10. La autocaravana objeto de este contrato se encuentra asegurada según la ley, con una franquicia de 700,00 Euros. De resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el arrendatario soportará dicho importe, que desde ahora autoriza pueda ser compensado en su caso con la fianza constituida. Serán de cuenta exclusiva del arrendatario las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza.

11. No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana.

12. El vehículo se entrega con el depósito de gasoil completamente lleno y se debe entregar completamente lleno. El litro de gasoil que el arrendador tenga que añadir hasta completar el depósito se facturará al precio de 2,00€/litro.

13. El arrendatario deberá comprobar los niveles cada 2000km, cualquier reparación que surja durante el viaje deberá ser autorizada por el arrendador llamando al teléfono proporcionado disponible 24 horas.

14. El cliente ha revisado el vehículo y sus instalaciones antes de retirarlo y proceder a su pago y acepta su pleno funcionamiento.

15. El llenado del depósito de aguas blancas con gasoil será penalizado con 1900 € y el llenado del depósito de gasoil con agua 700€ a cargo del cliente.

16. La entrega y devolución de la autocaravana se efectuará en el lugar, fecha y hora convenidos en el contrato de alquiler.

17. Todas nuestras autocaravanas tiene kilometraje ilimitado.

18. Queda totalmente PROHIBIDO FUMAR dentro del vehículo, así como transportar ANIMALES de compañía. El hecho de no comunicarlo y descubrirse que se han transportado animales, los cuales pueden producir problemas alérgicos a futuros clientes, será sancionado con la cuota asignada para la limpieza y desinfección del vehículo así como un día extra de alquiler.

19. El arrendador ha revisado el vehículo totalmente y asegura el buen funcionamiento del mismo. En el momento de la retirada del vehículo el arrendatario es plenamente responsable de revisión de niveles, alarmas y fallos que puedan surgir en el viaje. Así como de avisar al arrendador de cualquier fallo o avería. Si por hacer caso omiso se produce una avería que no fuera cubierta por la garantía del propio vehículo, el arrendatario se haría cargo de la totalidad de la factura de avería.

Relación de ocupantes.

Ocupante 1	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

Ocupante 2	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

Ocupante 3	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

Ocupante 4	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

Ocupante 5	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

Ocupante 6	DNI	Fecha de nacimiento	Autorizado para conducir SI ___ NO ___
------------	-----	---------------------	---

LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE ALQUILER SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORMENTE CITADAS.

Firmado Arrendatario

Firmado Arrendador

Nombre y DNI

Autorización del cargo en tarjeta